

4. **Dirección del Servicio al que pueden solicitarse los pliegos de bases y documentación complementaria:** Servicio de Administración General. Secretaría General Técnica.

5. **Admisión de proposiciones:** Hasta las quince horas del último día de plazo, presentadas en el Registro de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, n.º 43, Mérida, o enviadas por correo, a la misma dirección, empleando los requisitos que se fijan en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

6. **Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones de los licitadores admitidos se verificará en acto público por la Mesa de contratación de la Comisión de Compras que se celebrará el primer lunes de mes en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda, C/ Almendralejo, n.º 14 de Mérida (Badajoz).

7. **Tipo de licitación:** 11.000.000 pesetas, IVA incluido.

8. **Fianza provisional:** 220.000 pesetas.

9. **Fianza definitiva:** 440.000 pesetas.

10. **Pago del precio:** La Junta de Extremadura pagará el precio del suministro, una vez formalizada la recepción.

11. **Condiciones mínimas de carácter económico y técnico:** Las empresas acreditarán su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en los artículos 287 bis, 287 ter y 320 del Reglamento General de Contratación.

12. **Documentos que deben presentar los licitadores:** Los que se reseñan en el Pliego de Bases, según las condiciones del licitador.

13. **Modelos de proposición económica:** Figura anexo al Pliego de Bases.

El Pliego de bases estará de manifiesto en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avenida de Extremadura, n.º 43, Mérida.

14. **Plazo de presentación de ofertas:** Las ofertas se presentarán en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

Mérida, a 8 de mayo de 1992.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

CORRECCION de errores a la Resolución de 20 de abril de 1992, por la que se convoca concurso para la adquisición de 150.000 dosis de vacuna antigripal para la temporada 92/93.

Advertido error material en el anuncio de 20-4-92, por el que se convoca concurso para la adquisición de 150.000 dosis de vacuna antigripal para la temporada 92/93 (publicada en el DOE número 36 de 7-5-92) se procede a su oportuna rectificación.

En la página 797, columna 1.ª, en el párrafo 3.º, donde dice:

«Presupuesto de licitación: 57.000.000 pesetas, IVA incluido».

Debe decir:

«Presupuesto de licitación: 57.000.000 pesetas, IVA excluido».

Mérida, 11 de mayo de 1992.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES

CORRECCION de errores al anuncio de 25 de febrero de 1992, sobre subasta en forma global de las parcelas números 71 al 84, 87, 117 y 120 de propiedad municipal en suelo residencial.

Apreciado error material en el mencionado anuncio, publicado en el D.O.E. n.º 36 de 7 de mayo de 1992, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 790, columna 2.ª, donde se dice:

Subasta.—Anuncio de 25 de febrero de 1992, sobre subasta en forma global de las parcelas números 71 al 84.....

Debe decir:

Subasta.—Anuncio de 25 de febrero de 1992, sobre subasta de las parcelas números 71 al 84....

En la página 807, columna 2.ª, donde dice:

Anuncio de 25 de febrero de 1992, sobre subas-

ta en forma global de parcelas de propiedad municipal en suelo residencial.

Debe decir:

Anuncio de 25 de febrero de 1992, sobre subasta de parcelas de propiedad municipal en suelo residencial.

CAJA DE BADAJOZ

ANUNCIO de 5 de mayo de 1992, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión Ejecutiva, acuerda la Convocatoria de Asamblea General Ordinaria de la Entidad, a celebrar en Badajoz, edificio de la Sede Central de la Entidad, el día 12 de junio de 1992, a las 17 horas y treinta minutos en primera convocatoria y a las 18 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.—Confeción de la lista de asistentes para determinar el quorum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Intervención del Sr. Presidente.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Análisis, estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria del Ejercicio 1991, a la que se encuentran incorporados Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Informe de la Obra Benéfico Social, propuesta y aprobación, en su caso, del Presupuesto para el año 1992, así como de la gestión y liquidación de los del Ejercicio anterior.

Sexto.—Propuesta del Consejo de Administración y aprobación, en su caso, de las líneas generales del Plan de Actuación de la Caja para el presente Ejercicio.

Séptimo.—Revisión de los Estatutos de la Fundación «Caja de Badajoz».

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores que, en unión del que preside la Asamblea, han de aprobarla.

Badajoz, a 5 de mayo de 1992.